

R. L. | PALMA

El Consell de Mallorca ha lanzado una nueva convocatoria de subvenciones destinada a los ayuntamientos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Esta línea de ayudas, dotada con 300.000 euros, responde a las necesidades de los ayuntamientos de disponer de fondos económicos suficientes para poder asumir las obligaciones impuestas por la ley 7/2023, del 28 de marzo, para que, en la medida de lo posible, tenga la menor incidencia presupuestaria posible en las

El Consell aporta 300.000 euros a los ayuntamientos para la ley de bienestar animal

arcas municipales. La convocatoria servirá para ejecutar la obligatoriedad que tienen las entidades locales de aplicar planes de control de las poblaciones de animales.

Las actuaciones que se podrán financiar con estas ayudas son los gastos derivados de la recogida de animales extraviados y abandonados y su alojamiento en centro de protección animal; gastos del cuidado de animales

desamparados, que sus dueños no puedan cuidar por situación de vulnerabilidad; gastos derivados a centros públicos de protección animal; atención sanitaria de gatos comunitarios, así como campañas de formación e información a la población sobre la gestión de colonias felinas. Además, se podrán sufragar acciones derivadas de los planes de control poblacional de gatos comunitarios.



Imagen de archivo de una colonia felina, cuyos planes de control poblacional tienen que sufragar los ayuntamientos. Foto: KATERINA PU